



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú DECANA DE AMERICA

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 039-CEU-UNMSM-2022

Lima, 12 de agosto de 2022

VISTA:

Las actas electorales de la elección de Director de Departamento Académico de Educación Física de la Facultad de Educación, llevada a cabo el jueves 11 de agosto del 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que, el CEU-UNMSM fue designado por Resolución Rectoral N° 014010-2021-R, por la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y; es el órgano electoral universitario designado, con el encargo de organizar, conducir y controlar las elecciones universitarias que se realicen en la Universidad, contando con facultades para tomar decisiones y emitir resoluciones contra las reclamaciones y demás recursos que se interpongan en el marco del proceso electoral que organiza, siendo dichas resoluciones inapelables por mandato expreso del artículo 72 de la ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, en uso de sus atribuciones, el CEU-UNMSM ha convocado a elecciones para elegir a los Directores de Departamentos Académicos de las diferentes facultades de la Universidad, habiéndose, para ello, aprobado un cronograma que rige las referidas elecciones, el mismo que ha sido publicado en la página web del CEU-UNMSM;

Que, conforme al cronograma del proceso electoral, con fecha 12 de agosto del 2022 se ha llevado a cabo la elección del Director del Departamento Académico de Educación Física de la facultad de Educación de la UNMSM.

Que, tratándose de la elección Director del Departamento Académico de Educación Física, se ha verificado, con vista a las actas electorales, que el candidato único Hugo Enrique Asían Canchis ha obtenido veintinueve (29) votos, habiéndose registrado dos (2) votos blancos, como un (1) voto nulo de un total de treinta dos (32) votos emitidos, y un total de treinta ocho (38) electores del padrón, luego de la revisión y ponderación aplicada según el artículo 59° del Reglamento General de Elecciones, el candidato Hugo Enrique Asían Canchis obtuvo el 100% de votos válidos, por lo que procede aprobar el resultado de esta elección.

Que, en aplicación analógica de lo dispuesto en el cuarto párrafo de la Primera Disposición Transitoria de la ley N° 30220, corresponde al Comité Electoral de la UNMSM proclamar los resultados de las elecciones que conduce;

Que, en uso de las facultades de que está investido legal y estatutariamente y con el voto aprobatorio de la mayoría de los miembros del CEU-UNMSM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VÁLIDA la Elección del Director del Departamento Académico de Educación Física de la Facultad de Educación, por haber superado el porcentaje requerido en la votación de docentes del padrón electoral, llevada a cabo el día 12 de agosto del 2022.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú DECANA DE AMERICA

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 039-CEU-UNMSM-2022

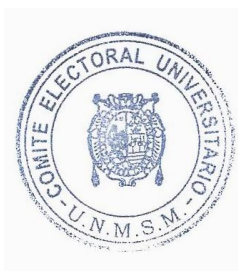
Lima, 12 de agosto de 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: PROCLAMAR ganador del proceso electoral y Director del Departamento Académico de Educación Física de la Facultad de Educación, al Docente **Hugo Enrique Asían Canchis**, por haber cumplido con los requisitos exigidos por la Ley, y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, quien ejercerá el cargo durante dos años a partir de **15 de agosto de 2022** hasta el **14 de agosto de 2024**.

ARTÍCULO TERCERO: ELEVAR la presente Resolución al Rectorado, para su ratificación, cumplimiento, ejecución, y demás fines.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Rosa Ysabel Adriaola Cruz
Presidenta del Comité Electoral
UNMSM



Ing. Víctor Edmundo Alva Saldaña
Secretario del Comité Electoral
UNMSM